Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

**INFORME DE ACTIVIDADES**

FO-AB-19
2016-05-10
V.03

Informe Parcial de Actividades No. 5 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SECOP II CAS-SIDSM-CDPSP-0019-2025 y No. Interno 0647 de 2025-02-13 cuyo Objeto: REALIZAR EL APOYO ESPECIALIZADO A LA SUPERVISION DEL CONTRATO DE CONSULTORIA No 2384 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2018, CUYO OBJETO ES: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA LA ASIGNACIÓN DE SUBSIDIO AL PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL MULTIFAMILIAR VILLA CARITO EN EL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO Y AL CONTRATO DE CONSULTORIA No 2399 DE 2018, CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA LA "ASIGNACIÓN DE SUBSIDIO AL PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL MULTIFAMILIAR LAS MARISELAS EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE

Yopal, 24 de Julio del 2025.

Doctor(a)
**LILIANA VALBUENA MONROY**
DIRECTOR(A) DE VIVIENDA
Ciudad

**Ref:** Informe de Actividades No. 5 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0647 - CAS-SIDSM-CDPSP-0019-2025 de 2025-02-13.

Cordial Saludo

En cumplimiento del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES de la referencia, relaciono a continuación las actividades realizadas desde: 19/06/2025 hasta 18/07/2025.

**A. ANTECEDENTES:**

**1. OBJETO:** REALIZAR EL APOYO ESPECIALIZADO A LA SUPERVISION DEL CONTRATO DE CONSULTORIA No 2384 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2018, CUYO OBJETO ES: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA LA ASIGNACIÓN DE SUBSIDIO AL PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL MULTIFAMILIAR VILLA CARITO EN EL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO Y AL CONTRATO DE CONSULTORIA No 2399 DE 2018, CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA LA "ASIGNACIÓN DE SUBSIDIO AL PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL MULTIFAMILIAR LAS MARISELAS EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE

**2. PLAZO DE EJECUCIÓN:** Diez (10) MESES

**3. FECHA DE INICIO:** 2025-02-19

**4. FECHA DE TERMINACIÓN:** 2025-12-18

**5. SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:**

| Acta No. | Tiempo |
|---|---|
| - | - |

| Acta No. | Fecha Reinicio |
|---|---|
| - | - |

**6. PRÓRROGAS:**

| Contrato Adicional No. | Tiempo |
|---|---|
| - | - |

**7. NUEVA FECHA TERMINACIÓN:** 2025-12-18

**8. VALOR INICIAL DEL CONTRATO:** $51.019.600,00 M.L.C.

Informe Parcial de Actividades No. 5 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SECOP II CAS-SIDSM-CDPSP-0019-2025 y No. Interno 0647 de 2025-02-13 cuyo Objeto: REALIZAR EL APOYO ESPECIALIZADO A LA SUPERVISION DEL CONTRATO DE CONSULTORIA No 2384 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2018, CUYO OBJETO ES: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA LA ASIGNACIÓN DE SUBSIDIO AL PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL MULTIFAMILIAR VILLA CARITO EN EL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO Y AL CONTRATO DE CONSULTORIA No 2399 DE 2018, CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA LA "ASIGNACIÓN DE SUBSIDIO AL PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL MULTIFAMILIAR LAS MARISELAS EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE

**9. ADICIONES**: $0,00 M.L.C.

**10. VALOR DEFINITIVO CONTRATO**: $51.019.600,00 M.L.C.

**B. ESTADO FÍSICO:**

Hasta la fecha 18/07/2025, el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0647 presenta una ejecución del 50% contra una programada del 100%.

**C. ESTADO FINANCIERO:**

| | Valor | Anticipo | |
|---|---|---|---|
| CONTRATO INICIAL | $51.019.600,00 | $0,00 | |
| ADICIONAL | $0,00 | $0,00 | |
| TOTAL CONTRATO | $51.019.600,00 | $0,00 | |
| | | | |
| | Valor Acta | Amortiza | Valor Pagado |
| VALOR INFORME No. 1 | $5.101.960,00 | $0,00 | $5.101.960,00 |
| VALOR INFORME No. 2 | $5.101.960,00 | $0,00 | $5.101.960,00 |
| VALOR INFORME No. 3 | $5.101.960,00 | $0,00 | $5.101.960,00 |
| VALOR INFORME No. 4 | $5.101.960,00 | $0,00 | $5.101.960,00 |
| PRESENTE INFORME | $5.101.960,00 | $0,00 | $5.101.960,00 |
| POR EJECUTAR | $25.509.800,00 | | |
| TOTAL | $51.019.600,00 | $0,00 | $25.509.800,00 |

**VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA NO. 5:** $5.101.960,00 M.L.C.

**D. ACTIVIDADES:**

1. FUNCIONES ADMINISTRATIVAS. 1.1 Acopiar la documentación producida en la etapa contractual que requiera y llevar estricto control sobre la correspondencia que se produzca con el contratista de la interventoría. 1.2 Programar y coordinar con quien sea necesario reuniones periódicas para analizar el avance administrativo de la asignación de subsidios, el estado de ejecución de estas en sus aspectos financiero, económico y legal del contrato de cada componente. 1.3 Entregar información a la entidad contratante relacionada con el incumplimiento del contrato, con hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimento del contrato. 2. FUNCIONES TÉCNICAS. 2.1 Verificar que la interventoría cumpla con todas las funciones y actividades técnicas de los aspectos correspondientes a Asignación de subsidios. 2.2 Seguimiento a la interventoría en cuanto al cumplimiento en la entrega de los informes mensuales sobre la ejecución y programación de las obras encaminadas a la asignación de subsidios. 2.3 Exigir el cumplimiento de las normas de seguridad, higiene, salud ocupacional y ambiental que sean aplicables. 2.4 Verificar que existan los permisos, autorizaciones y licencias necesarias para la ejecución del objeto contractual. 3. FUNCIONES FINANCIERAS Y CONTABLES 3.1 Revisar y verificar las solicitudes de pago formuladas que el interventor apruebe y llevar un registro cronológico de los pagos, ajustes y deducciones efectuadas. 3.2 Verificar el estado financiero, de amortización del anticipo de la interventoría y en caso de liquidación exigir los soportes correspondientes de la consignación

Informe Parcial de Actividades No. 5 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SECOP II CAS-SIDSM-CDPSP-0019-2025 y No. Interno 0647 de 2025-02-13 cuyo Objeto: REALIZAR EL APOYO ESPECIALIZADO A LA SUPERVISION DEL CONTRATO DE CONSULTORIA No 2384 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2018, CUYO OBJETO ES: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA LA ASIGNACIÓN DE SUBSIDIO AL PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL MULTIFAMILIAR VILLA CARITO EN EL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO Y AL CONTRATO DE CONSULTORIA No 2399 DE 2018, CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA LA "ASIGNACIÓN DE SUBSIDIO AL PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL MULTIFAMILIAR LAS MARISELAS EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE

de los rendimientos financieros de la cuenta aperturada para manejar los recursos del anticipo de la interventoría. 4. FUNCIONES DE CARÁCTER JURÍDICO 4.1 Estudiar y analizar las reclamaciones que se presenten y hacer las recomendaciones a que haya lugar. 4.2 Emitir concepto sobre la vialidad del suscribir adiciones o modificaciones a los contratos en cuanto a sus aspectos Asignación de subsidios. 4.3 Velar por el cumplimiento de las obligaciones laborales y aportes parafiscales que se generen con relación al contrato suscrito, en especial verificando que los trabajadores que laboran en la ejecución del contrato se encuentren afiliados al Sistema de Seguridad Social. 4.4 Preparar en conjunto con el contratista de la Interventoría el acta de liquidación del contrato de interventoría o proyectar dicha liquidación unilateral cuando las condiciones así lo exijan. 4.5 Suministrar la información administrativa, financiera y legal que les sea requerida por el Departamento Nacional de Planeación o por las entidades públicas o privadas contratadas por este.

## E. ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

| Actividad Realizada | Porcentaje(%) | Referencia |
|---|---|---|
| Para el desarrollo de la presente actividad, realicé acopió de la siguiente documentación producida durante el termino de ejecución del presente informe: • Memorando No. 0270 del 19 de junio de 2025 (Anexo No. 1) • Oficio No. 0961 del 04 de julio de 2025 (Anexo No. 2) • Oficio No. 0962 del 04 de julio de 2025 (Anexo No. 3) • Oficio No. 0963 del 04 de julio de 2025 (Anexo No. 4) • Oficio No. 1147 del 03 de julio de 2025 (Anexo No. 5) • Memorando No. 0323 del 17 de julio de 2025 (Anexo No. 6) • Oficio No. 1221 del 18 de julio de 2025. (Anexo No. 7) • Oficio No. 1222 del 18 de julio de 2025. (Anexo No. 8) • Informe de apoyo a la supervisión de Mariselas (Anexo No. 9) • Informe de apoyo a la supervisión de Villa Carito (Anexo No. 10) | 50 | 1.1 |
| Para el desarrollo de la presente actividad se cita que las reuniones del mes de junio y julio de 2025 ya fueron programadas desde el periodo anterior por ende no fue necesario programar y coordinar reuniones para el periodo de ejecución de presente informe. | 50 | 1.2 |
| Para el periodo de ejecución del presente informe, se informa que no existieron hechos que derivaran incumplimientos en los contratos inmersos en los proyectos de Urbanizaciones Las Mariselas y Villa Carito; por tal razón no es necesario entregar información en la presente actividad. | 50 | 1.3 |
| Dentro del desarrollo de la presente actividad, se informa que se realizó la revisión de los informes presentados por el área encargada de la comercialización de los subsidios de vivienda los cuales están plasmados en el anexo No. 9 y 10, donde se evidencia que están surtiendo actividades de concernientes a cierres financieros por parte de los beneficiarios y entregas a los mismos, toda vez que los tramites surten de manera individual y condicionan la entrega de los apartamentos, adicionando que la Interventoria avala los informes de comercialización presentados por el Cogestor; así mismo la Interventoria cumple notificando al Cogestor respecto a los actos administrativos emitidos por la Dirección Técnica de Vivienda | 50 | 2.1 |
| Se realizo el seguimiento mediante la revisión de los informes presentados por la Interventoria correspondiente de cada proyecto donde se presenta un balance del estado actual del contrato y del seguimiento al cogestor, se informa que la presentación del informe de Interventoria por parte de Diarco S.A.S se encuentra pendiente la remisión del informe del mes de mayo del proyecto de Villa Carito y las Mariselas han presentado los informes a corte del mes de abril de 2025, evidenciando que está pendiente la presentación del informe del mes de mayo y junio 2025; donde se informa que fueron notificados mediante los anexos 7 y 8 para su respectiva presentación | 50 | 2.2 |
| Durante las visitas realizadas se evidenció el cumplimiento de normas de seguridad, higiene, salud ocupacional y ambiental en los proyectos, tales como se evidencia en los informes generales citados en los anexos 9 y 10. | 50 | 2.3 |
| Para el cumplimiento de la siguiente actividad se verifico la información referente a licencias de construcción y se cita que están siendo ejecutadas de acuerdo a los términos establecidos, como se evidencia en los anexos 9 y 10. | 50 | 2.4 |
| Durante el periodo de ejecución del presente informe, no se presentaron solicitudes de pago presentadas por el Interventor; por lo tanto, no se requirió el desarrollo de la presenta actividad. | 50 | 3.1 |
| Se verifico el estado financiero del los contratos de Interventoria, citados en los anexos 9 y 10. | 50 | 3.2 |
| Para el periodo del presente informe, se cita que no existieron reclamaciones por parte de los | 50 | 4.1 |

Informe Parcial de Actividades No. 5 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SECOP II CAS-SIDSM-CDPSP-0019-2025 y No. Interno 0647 de 2025-02-13 cuyo Objeto: REALIZAR EL APOYO ESPECIALIZADO A LA SUPERVISION DEL CONTRATO DE CONSULTORIA No 2384 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2018, CUYO OBJETO ES: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA LA ASIGNACIÓN DE SUBSIDIO AL PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL MULTIFAMILIAR VILLA CARITO EN EL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO Y AL CONTRATO DE CONSULTORIA No 2399 DE 2018, CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA LA "ASIGNACIÓN DE SUBSIDIO AL PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL MULTIFAMILIAR LAS MARISELAS EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE

| | | |
|---|---|---|
| involucrados en los proyectos de Las Mariselas y Villa Carito; por tal razón no se ejecutaron acciones para el desarrollo de la presente actividad. | | |
| Para el periodo del presente informe, se cita que no existieron acciones para el desarrollo de la presente actividad debido a que los proyectos de Las Mariselas y Villa Carito no fueron objeto de adiciones o modificaciones. | 50 | 4.2 |
| • Para el contrato de Interventoria 2399 del 2018 del proyecto las Mariselas, se verificó el cumplimiento de las obligaciones labores y aportes para fiscales de los informes entregados por el Interventor, donde se evidencia el cumplimiento contractual de los pagos al sistema de seguridad social al corte del mes de abril 2025. • Para el contrato de Interventoria 2384 del 2018 del proyecto Villa Carito, se verificó el cumplimiento de las obligaciones labores y aportes para fiscales de los informes entregados por el Interventor, donde se evidencia el cumplimiento contractual de los pagos al sistema de seguridad social al corte del mes de 2025. | 50 | 4.3 |
| Los contratos de Interventoria 2384 y 2399 del 2018, se encuentran en etapa de ejecución con fecha de finalización en diciembre del 2025, por lo que en el presente periodo del informe no fue necesario preparar ni proyectar actas de liquidación | 50 | 4.4 |
| Para el presente periodo, no existieron hechos para desarrollar la presente actividad debido a que no hubo solicitudes de ninguna entidad pública o privada que requirieran información acerca de los proyectos Urbanizaciones Las Mariselas y Villa Carito. | 50 | 4.5 |

**F. OBSERVACIONES:**
Se adjunta CD con anexos y copia de seguridad social.

Atentamente,

FRANCISCO ALBERTO SANDOVAL OLAYA
**Contratista**

**CONSTANCIA:** El(La) suscrito(a) Supervisor(a) hace constar que verificada las actividades relacionadas en el presente informe y las pactadas en el contrato, se concluye que el Contratista ha cumplido con las actividades adquiridas en virtud del mismo.

Aprobó:

LILIANA VALBUENA MONROY
**Supervisor(a)**
DECRETO Nº 008 DE 03 DE ENERO DE 2024

135

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

**INFORME DE ACTIVIDADES**

FO-AB-19
2016-05-10
V.03

Informe Parcial de Actividades No. 5 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SECOP II CAS-SIDSM-CDPSP-0019-2025 y No. Interno 0647 de 2025-02-13 cuyo Objeto: REALIZAR EL APOYO ESPECIALIZADO A LA SUPERVISION DEL CONTRATO DE CONSULTORIA No 2384 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2018, CUYO OBJETO ES: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA LA ASIGNACIÓN DE SUBSIDIO AL PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL MULTIFAMILIAR VILLA CARITO EN EL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO Y AL CONTRATO DE CONSULTORIA No 2399 DE 2018, CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA LA "ASIGNACIÓN DE SUBSIDIO AL PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL MULTIFAMILIAR LAS MARISELAS EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE

**V.°B.°:** _____

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

**INFORME No. 05 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NO. CAS-SIDSM-CDPSP-0019-2025 No interno 0647 – 13-02-2025**

Yopal, 24 de julio de 2025

ELABORADO POR: Francisco Alberto Sandoval Olaya

OBJETIVO(S):

Informar a la Supervisión las actividades realizadas, del periodo comprendido del 19/06/2025 al 18/07/2025, en cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato de prestación de servicios profesionales No. CAS-SIDSM-CDPSP-0019-2025 y No interno 0647 – 13-02-2025.

1. CAPÍTULO I: INFORMACIÓN GENERAL CONTRACTUAL

| | |
|---|---|
| Objeto | **REALIZAR EL APOYO ESPECIALIZADO A LA SUPERVISION DEL CONTRATO DE CONSULTORIA No 2384 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2018, CUYO OBJETO ES: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA LA ASIGNACIÓN DE SUBSIDIO AL PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL MULTIFAMILIAR VILLA CARITO EN EL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO Y AL CONTRATO DE CONSULTORIA No 2399 DE 2018, CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA LA "ASIGNACIÓN DE SUBSIDIO AL PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL MULTIFAMILIAR LAS MARISELAS EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE** |
| Duración del Contrato: | Diez (10) Meses |
| Valor del Contrato: | $ 51.019.600,00 |
| Fecha suscripción del contrato | 13/02/2025 |
| Fecha De Inicio: | 19/02/2025 |
| Fecha de Terminación: | 18/12/2025 |
| Periodo del Informe | 19/06/2025 – 18/07/2025 |
| Número de periodo: | 5 de 10 |
| Estado físico: | Hasta la fecha 18/07/2025, el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales presenta una ejecución del 50%, contra una programada de 100% Total. |

2 CAPÍTULO II: ACTIVIDADES CONTRACTUALES

En los términos expuestos detallo las actividades desarrolladas para dar cumplimiento al objeto contractual, así:

**ACTIVIDADES CONTRACTUALES**

**1. FUNCIONES ADMINISTRATIVAS.**

**INFORME No. 05 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NO. CAS-SIDSM-CDPSP-0019-2025 No interno 0647 – 13-02-2025**

**1.1 Acopiar la documentación producida en la etapa contractual que requiera y llevar estricto control sobre la correspondencia que se produzca con el contratista de la interventoría.**

Para el desarrollo de la presente actividad, realicé acopió de la siguiente documentación producida durante el termino de ejecución del presente informe:

- Memorando No. 0270 del 19 de junio de 2025 (Anexo No. 1)
- Oficio No. 0961 del 04 de julio de 2025 (Anexo No. 2)
- Oficio No. 0962 del 04 de julio de 2025 (Anexo No. 3)
- Oficio No. 0963 del 04 de julio de 2025 (Anexo No. 4)
- Oficio No. 1147 del 03 de julio de 2025 (Anexo No. 5)
- Memorando No. 0323 del 17 de julio de 2025 (Anexo No. 6)
- Oficio No. 1221 del 18 de julio de 2025. (Anexo No. 7)
- Oficio No. 1222 del 18 de julio de 2025. (Anexo No. 8)
- Informe de apoyo a la supervisión de Mariselas (Anexo No. 9)
- Informe de apoyo a la supervisión de Villa Carito (Anexo No. 10)

**EVIDENCIA**: Informes mensuales generados en la plataforma contractvs la cual reposan en el archivo central de la oficina jurídica, así como los informes de actividades los cuales reposan en la secretaria de desarrollo social y mujer-dirección técnica de vivienda/ expediente de proyecto sectorial urbano. **(Anexos 1,2,3,4,5,6,7,8,9 y 10).**

**1.2 Programar y coordinar con quien sea necesario reuniones periódicas para analizar el avance administrativo de la asignación de subsidios, el estado de ejecución de estas en sus aspectos financiero, económico y legal del contrato de cada componente.**

Para el desarrollo de la presente actividad se cita que las reuniones del mes de junio y julio de 2025 ya fueron programadas desde el periodo anterior por ende no fue necesario programar y coordinar reuniones para el periodo de ejecución de presente informe.

**EVIDENCIA**: Informes mensuales generados en la plataforma contractvs la cual reposan en el archivo central de la oficina jurídica, así como los informes de actividades los cuales reposan en la secretaria de desarrollo social y mujer-dirección técnica de vivienda/ expediente de proyecto sectorial urbano. **(sin anexos).**

**1.3 Entregar información a la entidad contratante relacionada con el incumplimiento del contrato, con hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimento del contrato.**

Para el periodo de ejecución del presente informe, se informa que no existieron hechos que derivaran incumplimientos en los contratos inmersos en los proyectos de Urbanizaciones Las Mariselas y Villa Carito; por tal razón no es necesario entregar información en la presente actividad.

**EVIDENCIA**: Informes mensuales generados en la plataforma contractvs la cual reposan en el archivo central de la oficina jurídica, así como los informes de actividades los cuales reposan en la secretaria de desarrollo social y mujer-dirección técnica de vivienda/ expediente de proyecto sectorial urbano. **(Sin Anexos).**

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

**INFORME No. 05 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NO. CAS-SIDSM-CDPSP-0019-2025 No interno 0647 – 13-02-2025**

**2. FUNCIONES TÉCNICAS.**

**2.1 Verificar que la interventoría cumpla con todas las funciones y actividades técnicas de los aspectos correspondientes a Asignación de subsidios.**

Dentro del desarrollo de la presente actividad, se informa que se realizó la revisión de los informes presentados por el área encargada de la comercialización de los subsidios de vivienda los cuales están plasmados en el anexo No. 9 y 10, donde se evidencia que están surtiendo actividades de concernientes a cierres financieros por parte de los beneficiarios y entregas a los mismos, toda vez que los tramites surten de manera individual y condicionan la entrega de los apartamentos, adicionando que la Interventoria avala los informes de comercialización presentados por el Cogestor; así mismo la Interventoria cumple notificando al Cogestor respecto a los actos administrativos emitidos por la Dirección Técnica de Vivienda.

**EVIDENCIA**: Informes mensuales generados en la plataforma contractvs la cual reposan en el archivo central de la oficina jurídica, así como los informes de actividades los cuales reposan en la secretaria de desarrollo social y mujer-dirección técnica de vivienda/ expediente de proyecto sectorial urbano. **(Anexos No. 9 y 10).**

**2.2 Seguimiento a la interventoría en cuanto al cumplimiento en la entrega de los informes mensuales sobre la ejecución y programación de las obras encaminadas a la asignación de subsidios.**

Se realizo el seguimiento mediante la revisión de los informes presentados por la Interventoria correspondiente de cada proyecto donde se presenta un balance del estado actual del contrato y del seguimiento al cogestor, se informa que la presentación del informe de Interventoria por parte de Diarco S.A.S se encuentra pendiente la remisión del informe del mes de mayo del proyecto de Villa Carito y las Mariselas han presentado los informes a corte del mes de abril de 2025, evidenciando que está pendiente la presentación del informe del mes de mayo y junio 2025; donde se informa que fueron notificados mediante los anexos 7 y 8 para su respectiva presentación.

**EVIDENCIA**: Informes mensuales generados en la plataforma contractvs la cual reposan en el archivo central de la oficina jurídica, así como los informes de actividades los cuales reposan en la secretaria de desarrollo social y mujer-dirección técnica de vivienda/ expediente de proyecto sectorial urbano. **(Anexos No. 7 y 8).**

**2.3 Exigir el cumplimiento de las normas de seguridad, higiene, salud ocupacional y ambiental que sean aplicables.**

Durante las visitas realizadas se evidenció el cumplimiento de normas de seguridad, higiene, salud ocupacional y ambiental en los proyectos, tales como se evidencia en los informes generales citados en los anexos 9 y 10.

**EVIDENCIA**: Informes mensuales generados en la plataforma contractvs la cual reposan en el archivo central de la oficina jurídica, así como los informes de actividades los cuales reposan en la secretaria de desarrollo social y mujer-dirección técnica de vivienda/ expediente de proyecto sectorial urbano. **(Anexos No. 9 y 10).**

**INFORME No. 05 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NO. CAS-SIDSM-CDPSP-0019-2025 No interno 0647 – 13-02-2025**

**2.4 Verificar que existan los permisos, autorizaciones y licencias necesarias para la ejecución del objeto contractual.**

Para el cumplimiento de la siguiente actividad se verifico la información referente a licencias de construcción y se cita que están siendo ejecutadas de acuerdo a los términos establecidos, a continuación, se muestra la información relevante de las mismas:

Para el proyecto las Mariselas:

| | | | |
|---|---|---|---|
| **LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN** | 1002.202.846 | DE FECHA | Septiembre 16 de 2021 |
| **LICENCIA URBANÍSTICA No.** | 1002.202.846 | DE FECHA | Septiembre 16 de 2021 |
| **ESCRITURA PÚBLICA No.** | 2450 del 19 de octubre del 2021 | A NOMBRE DE | GOBERNACIÓN DE CASANARE |
| **OBSERVACIONES:**<br>La escritura 2450 del 2021, corresponde a constitución de urbanización del proyecto de acuerdo a las áreas definidas en la Resolución No. 1002.202.846 del 16-sept-2021 por la cual se aclara la licencia de construcción No. 1002.202.782 del 04 de diciembre del 2019.<br>Ante las anotaciones hechas por la oficina de Registro e Instrumentos Públicos, la oficina Asesora de Planeación Municipal emite la Resolución No. 1002.202.846 del 16-sept-2021 por medio de la cual se realiza aclaratoria a las resoluciones No. 1002.202.782 del 04-dic-2019 y No. 1002.202.204 del 18-mar-2021, en lo que tiene que ver con aclarar apartes del articulado, cuadro de áreas y linderos de las resoluciones aprobadas de las licencias del proyecto urbanístico Las Mariselas.<br>Teniendo en cuenta que la licencia se venció el 19 de septiembre del 2023, se solicitó a la curaduría urbana de Yopal No. 01 revalidación de la misma, emitiendo la resolución No. 0808 del 29 de septiembre del 2023 por medio de la cual se expide revalidación de la licencia urbanística en modalidad de reurbanización y construcción de obra nueva No. 1002.202.782 del 04 de diciembre del 2019 y ejecutoriada el 17 de octubre del 2023.<br>Los apartamentos que allí se construirán corresponden a los planos aprobados con la licencia expedida.<br>Se cuenta con los certificados de disponibilidad para los diferentes servicios públicos (energía, agua, alcantarillado). | | | |

Para el proyecto Villa Carito:

| | | | |
|---|---|---|---|
| LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN | 8525-0-12-0000 RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No 12 | **DE FECHA** | 21 DE JUNIO DE 2018 |
| MODIFICACIÓN LICENCIA DE URBANISMO Y CONSTRUCCIÓN | RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 372.36.3 – 062 LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN | **DE FECHA** | 29 DE OCTUBRE DE 2021 |
| LICENCIA URBANÍSTICA No. | 8525-0-12-0000 RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No 12 | **DE FECHA** | 21 DE JUNIO DE 2018 |
| MODIFICACIÓN LICENCIA DE URBANIZACIÓN EN MODALIDAD REURBANIZACIÓN Y SUBDIVISIÓN | RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 372.45.2 – 087 APROBACIÓN LICENCIA DE REURBANIZACIÓN | **DE FECHA** | 29 DE OCTUBRE DE 2021 |
| ADICIÓN Y MODIFICACIÓN A LAS RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS No. 12 DE 2021; LICENCIA DE REURBANIZACIÓN Y SUBDIVISIÓN No. 372.45.2 – 087 Y LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN No. 372.36.3 – 062 | RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 372.36.3 – 0030 APROBACIÓN LICENCIA DE REURBANIZACIÓN | **DE FECHA** | 30 DE JUNIO DE 2023 |
| MODIFICACIÓN RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 372.45.2-106 DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2021 – LICENCIA DE APROBACIÓN DE PLANOS | RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 372.36.3 – 0036 MODIFICACIÓN DE LOS PLANOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL | **DE FECHA** | 22 DE AGOSTO DE 2023 |

**EVIDENCIA**: Informes mensuales generados en la plataforma contractvs la cual reposan en el archivo central de la oficina jurídica, así como los informes de actividades los cuales reposan en la

secretaria de desarrollo social y mujer-dirección técnica de vivienda/ expediente de proyecto sectorial urbano. **(Sin Anexos).**

**3. FUNCIONES FINANCIERAS Y CONTABLES**

**3.1 Revisar y verificar las solicitudes de pago formuladas que el interventor apruebe y llevar un registro cronológico de los pagos, ajustes y deducciones efectuadas.**

Durante el periodo de ejecución del presente informe, no se presentaron solicitudes de pago presentadas por el Interventor; por lo tanto, no se requirió el desarrollo de la presenta actividad.

**EVIDENCIA**: Informes mensuales generados en la plataforma contractvs la cual reposan en el archivo central de la oficina jurídica, así como los informes de actividades los cuales reposan en la secretaria de desarrollo social y mujer-dirección técnica de vivienda/ expediente de proyecto sectorial urbano. **(SIN ANEXOS)**

**3.2 Verificar el estado financiero, de amortización del anticipo de la interventoría y en caso de liquidación exigir los soportes correspondientes de la consignación de los rendimientos financieros de la cuenta aperturada para manejar los recursos del anticipo de la interventoría.**

Se verifico el estado financiero de los contratos de Interventoria en el periodo de ejecución del presente informe, donde se obtuvo el siguiente balance referente a la amortización del anticipo:

| **Interventoria 2399 del 2018 del proyecto las Mariselas** | |
|---|---|
| Valor del Contrato: | $ 3.712.820.887,00 |
| Valor anticipo girado: | $ 1.301.500.822,50 |
| Valor anticipo amortizado: | $ 645.858.803,87 |
| Valor anticipo por amortizar: | $ 655.642.018,63 |

| **Interventoria 2384 del 2018 del proyecto Villa Carito** | |
|---|---|
| Valor del Contrato: | $ 3.426.096.724,00 |
| Valor anticipo girado: | $ 1.155.057.362,00 |
| Valor anticipo amortizado: | $ 341.239.690,00 |
| Valor anticipo por amortizar: | $ 813.817.672,00 |

Y se informa que en el presente periodo no existieron trámites de pagos ni liquidación de ninguno de los contratos por lo que no fue necesario exigir los soportes correspondientes de la consignación de los rendimientos financieros de la cuenta aperturada para manejar los recursos del anticipo de la interventoría.

**EVIDENCIA**: Informes mensuales generados en la plataforma contractvs la cual reposan en el archivo central de la oficina jurídica, así como los informes de actividades los cuales reposan en la secretaria de desarrollo social y mujer-dirección técnica de vivienda/ expediente de proyecto sectorial urbano. **(Sin anexos).**

**4. FUNCIONES DE CARÁCTER JURÍDICO**

**4.1 Estudiar y analizar las reclamaciones que se presenten y hacer las recomendaciones a que haya lugar.**

Para el periodo del presente informe, se cita que no existieron reclamaciones por parte de los involucrados en los proyectos de Las Mariselas y Villa Carito; por tal razón no se ejecutaron acciones para el desarrollo de la presente actividad.

**EVIDENCIA**: Informes mensuales generados en la plataforma contractvs la cual reposan en el archivo central de la oficina jurídica, así como los informes de actividades los cuales reposan en la secretaria de desarrollo social y mujer-dirección técnica de vivienda/ expediente de proyecto sectorial urbano. **(SIN ANEXOS).**

**4.2 Emitir concepto sobre la vialidad del suscribir adiciones o modificaciones a los contratos en cuanto a sus aspectos Asignación de subsidios.**

Para el periodo del presente informe, se cita que no existieron acciones para el desarrollo de la presente actividad debido a que los proyectos de Las Mariselas y Villa Carito no fueron objeto de adiciones o modificaciones.

**EVIDENCIA**: Informes mensuales generados en la plataforma contractvs la cual reposan en el archivo central de la oficina jurídica, así como los informes de actividades los cuales reposan en la secretaria de desarrollo social y mujer-dirección técnica de vivienda/ expediente de proyecto sectorial urbano. **(SIN ANEXOS).**

**4.3 Velar por el cumplimiento de las obligaciones laborales y aportes parafiscales que se generen con relación al contrato suscrito, en especial verificando que los trabajadores que laboran en la ejecución del contrato se encuentren afiliados al Sistema de Seguridad Social.**

- Para el contrato de Interventoria 2399 del 2018 del proyecto las Mariselas, se verificó el cumplimiento de las obligaciones labores y aportes para fiscales de los informes entregados por el Interventor, donde se evidencia el cumplimiento contractual de los pagos al sistema de seguridad social al corte del mes de abril 2025.

- Para el contrato de Interventoria 2384 del 2018 del proyecto Villa Carito, se verificó el cumplimiento de las obligaciones labores y aportes para fiscales de los informes entregados por el Interventor, donde se evidencia el cumplimiento contractual de los pagos al sistema de seguridad social al corte del mes de 2025.

**EVIDENCIA**: Informes mensuales generados en la plataforma contractvs la cual reposan en el archivo central de la oficina jurídica, así como los informes de actividades los cuales reposan en la secretaria de desarrollo social y mujer-dirección técnica de vivienda/ expediente de proyecto sectorial urbano. **(SIN ANEXOS).**

**4.4 Preparar en conjunto con el contratista de la Interventoría el acta de liquidación del contrato de interventoría o proyectar dicha liquidación unilateral cuando las condiciones así lo exijan.**

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

**INFORME No. 05 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NO. CAS-SIDSM-CDPSP-0019-2025 No interno 0647 – 13-02-2025**

Los contratos de Interventoria 2384 y 2399 del 2018, se encuentran en etapa de ejecución con fecha de finalización en diciembre del 2025, por lo que en el presente periodo del informe no fue necesario preparar ni proyectar actas de liquidación.

**EVIDENCIA**: Informes mensuales generados en la plataforma contractvs la cual reposan en el archivo central de la oficina jurídica, así como los informes de actividades los cuales reposan en la secretaria de desarrollo social y mujer-dirección técnica de vivienda/ expediente de proyecto sectorial urbano. **(Sin Anexos).**

**4.5 Suministrar la información administrativa, financiera y legal que les sea requerida por el Departamento Nacional de Planeación o por las entidades públicas o privadas contratadas por este.**

Para el presente periodo, no existieron hechos para desarrollar la presente actividad debido a que no hubo solicitudes de ninguna entidad pública o privada que requirieran información acerca de los proyectos Urbanizaciones Las Mariselas y Villa Carito.

**EVIDENCIA**: Informes mensuales generados en la plataforma contractvs la cual reposan en el archivo central de la oficina jurídica, así como los informes de actividades los cuales reposan en la secretaria de desarrollo social y mujer-dirección técnica de vivienda/ expediente de proyecto sectorial urbano. **(Sin Anexos).**

**PRODUCTO:**

| META DE PRODUCTO | INDICADOR | UNIDAD DE MEDIDA | META PLAN 2025 |
|---|---|---|---|
| Asignar subsidios de vivienda con enfoque diferencial para reducir el déficit cuantitativo en el Departamento de Casanare **META 132 PDD** | Hogares beneficiados con adquisición de vivienda. | Numero | 620 |

Cordialmente,

**FRANCISCO ALBERTO SANDOVAL OLAYA**
**C.P.S.P. 0647 DE 2025**
Contratista

**Revisó:**
Álvaro Alexander Álvarez Becerra
Profesional Especializado DTV

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

# INFORME DE SUPERVISION No. 05 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NO. CAS-SIDSM-CDPSP-0019-2025 No interno 0647 – 13-02-2025

## DATOS GENERALES DEL CONTRATO

| | |
|---|---|
| CONTRATISTA | FRANCISCO ALBERTO SANDOVAL OLAYA |
| C.C. | 1.020.808.320 DE BOGOTA D.C. |
| OBJETO: | REALIZAR EL APOYO ESPECIALIZADO A LA SUPERVISION DEL CONTRATO DE CONSULTORIA No 2384 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2018, CUYO OBJETO ES: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA LA ASIGNACIÓN DE SUBSIDIO AL PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL MULTIFAMILIAR VILLA CARITO EN EL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO Y AL CONTRATO DE CONSULTORIA No 2399 DE 2018, CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA LA "ASIGNACIÓN DE SUBSIDIO AL PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL MULTIFAMILIAR LAS MARISELAS EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE |
| FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO | 13/03/2025 |
| FECHA ACTA DE INICIO | 19/02/2025 |
| PLAZO | Diez (10) Meses |
| TERMINACIÓN | 18/12/2025 |
| VALOR TOTAL DEL CONTRATO | $ 51.019.600,00 |
| FORMA DE PAGO | El valor del contrato se pagará mediante diez (10) mensualidades vencidas: cada uno por un valor de CINCO MILLONES CIENTO UN MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($5.101.960,00), pagos que se realizarán previa presentación del informe por parte del contratista, la acreditación que se encuentra al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y la aprobación por parte del supervisor del contrato, para un presupuesto total de CINCUENTA Y UN MILLONES DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($51.019.600,00) |

El siguiente informe se genera como resultado de la verificación de los soportes del informe de actividades No. 5, correspondiente al periodo del 19/06/2025 al 18/07/2025, presentado por el contratista, conforme contrato de la referencia.

| ACTIVIDADES | SOPORTES ANEXOS VERIFICADOS |
|---|---|
| **1.1 Acopiar la documentación producida en la etapa contractual que requiera y llevar estricto control sobre la correspondencia que se produzca con el contratista de la interventoría.** | |
| Para el desarrollo de la presente actividad, el profesional realizó el acopio la siguiente documentación producida durante el termino de ejecución del presente informe:<br>• Memorando No. 0270 del 19 de junio de 2025 (Anexo No. 1)<br>• Oficio No. 0961 del 04 de julio de 2025 (Anexo No. 2)<br>• Oficio No. 0962 del 04 de julio de 2025 (Anexo No. 3)<br>• Oficio No. 0963 del 04 de julio de 2025 (Anexo No. 4)<br>• Oficio No. 1147 del 03 de julio de 2025 (Anexo No. 5)<br>• Memorando No. 0323 del 17 de julio de 2025 (Anexo No. 6)<br>• Oficio No. 1221 del 18 de julio de 2025. (Anexo No. 7) | **Evidencia:** Informes mensuales generados en la plataforma contractvs la cual reposan en el archivo central de la oficina jurídica, así como los informes de actividades los cuales reposan en la secretaria de desarrollo social y mujer-dirección técnica de vivienda/ expediente de proyecto sectorial urbano. **(Anexos 1,2,3,4,5,6,7,8 y 9,10).** |

| | |
|---|---|
| • Oficio No. 1222 del 18 de julio de 2025. (Anexo No. 8)<br>• Informe de apoyo a la supervisión de Mariselas (Anexo No. 9)<br>• Informe de apoyo a la supervisión de Villa Carito (Anexo No. 10) | |
| **1.2 Programar y coordinar con quien sea necesario reuniones periódicas para analizar el avance administrativo de la asignación de subsidios, el estado de ejecución de estas en sus aspectos financiero, económico y legal del contrato de cada componente.** | |
| Para el desarrollo de la presente actividad se cita que las reuniones del mes de junio y julio de 2025 ya fueron programadas desde el periodo anterior por ende no fue necesario programar y coordinar reuniones para el periodo de ejecución de presente informe. | **Evidencia:** Informes mensuales generados en la plataforma contractvs la cual reposan en el archivo central de la oficina jurídica, así como los informes de actividades los cuales reposan en la secretaria de desarrollo social y mujer-dirección técnica de vivienda/ expediente de proyecto sectorial urbano. **(sin anexos)**. |
| **1.3 Entregar información a la entidad contratante relacionada con el incumplimiento del contrato, con hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimento del contrato.** | |
| Para el periodo de ejecución del presente informe, se informa que no existieron hechos que derivaran Incumplimientos en los contratos inmersos en los proyectos de Urbanizaciones Las Mariselas y Villa Carito; por tal razón no es necesario entregar información en la presente actividad. | **EVIDENCIA:** Informes mensuales generados en la plataforma contractvs la cual reposan en el archivo central de la oficina jurídica, así como los informes de actividades los cuales reposan en la secretaria de desarrollo social y mujer-dirección técnica de vivienda/ expediente de proyecto sectorial urbano. **(Sin Anexos).** |
| **2.1 Verificar que la interventoría cumpla con todas las funciones y actividades técnicas de los aspectos correspondientes a Asignación de subsidios.** | |
| Dentro del desarrollo de la presente actividad, se informa que el profesional realizó la revisión de los informes presentados por el área encargada de la comercialización de los subsidios de vivienda los cuales están plasmados en el anexo No. 09 y 10, donde se evidencia que están surtiendo actividades de concernientes a cierres financieros por parte de los beneficiarios y entregas a los mismos, toda vez que los tramites surten de manera individual y condicionan la entrega de los apartamentos, adicionando que la Interventoria avala los informes de comercialización presentados por el Cogestor; así mismo la Interventoria cumple notificando al Cogestor respecto a los actos administrativos emitidos por la Dirección Técnica de Vivienda. | **EVIDENCIA:** Informes mensuales generados en la plataforma contractvs la cual reposan en el archivo central de la oficina jurídica, así como los informes de actividades los cuales reposan en la secretaria de desarrollo social y mujer-dirección técnica de vivienda/ expediente de proyecto sectorial urbano. **(Anexos No. 9 y 10).** |
| **2.2 Seguimiento a la interventoría en cuanto al cumplimiento en la entrega de los informes mensuales sobre la ejecución y programación de las obras encaminadas a la asignación de subsidios.** | |
| El profesional realizo el seguimiento mediante la revisión de los informes presentados por la Interventoria correspondiente de cada proyecto donde se presenta un balance del estado actual del contrato y del seguimiento al cogestor, se informa que la presentación del informe de Interventoria por parte de Diarco S.A.S se encuentra pendiente la remisión del informe del mes de mayo del proyecto de Villa Carito y las Mariselas han presentado los informes a corte del mes de abril de 2025, evidenciando que está pendiente la presentación del informe del mes de mayo y junio 2025; donde se informa que fueron notificados mediante los anexos 7 y 8 para su respectiva presentación. | **EVIDENCIA**: Informes mensuales generados en la plataforma contractvs la cual reposan en el archivo central de la oficina jurídica, así como los informes de actividades los cuales reposan en la secretaria de desarrollo social y mujer-dirección técnica de vivienda/ expediente de proyecto sectorial urbano. **(Anexos No. 7 y 8).** |

Gobernación de Casanare
NIT:892099210-6

**INFORME DE SUPERVISION No. 05 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NO. CAS-SIDSM-CDPSP-0019-2025 No interno 0647 – 13-02-2025**

| | |
|---|---|
| **2.3 Exigir el cumplimiento de las normas de seguridad, higiene, salud ocupacional y ambiental que sean aplicables.** | |
| Durante las visitas realizadas el profesional evidenció el cumplimiento de normas de seguridad, higiene, salud ocupacional y ambiental en los proyectos, tales como se evidencia en los informes generales citados en los anexos 9 y 10. | **EVIDENCIA:** Informes mensuales generados en la plataforma contractvs la cual reposan en el archivo central de la oficina jurídica, así como los informes de actividades los cuales reposan en la secretaria de desarrollo social y mujer-dirección técnica de vivienda/ expediente de proyecto sectorial urbano. **(Anexo No. 9 y 10).** |
| **2.4 Verificar que existan los permisos, autorizaciones y licencias necesarias para la ejecución del objeto contractual.** | |
| Para el cumplimiento de la siguiente actividad, el profesional verifico la información referente a licencias de construcción y se cita que están siendo ejecutadas de acuerdo a los términos establecidos como esta expuesto en los informes generales citados en los anexos 9 y 10. | **EVIDENCIA:** Informes mensuales generados en la plataforma contractvs la cual reposan en el archivo central de la oficina jurídica, así como los informes de actividades los cuales reposan en la secretaria de desarrollo social y mujer-dirección técnica de vivienda/ expediente de proyecto sectorial urbano. **(Anexo No. 9 y 10).** |
| **3.1 Revisar y verificar las solicitudes de pago formuladas que el interventor apruebe y llevar un registro cronológico de los pagos, ajustes y deducciones efectuadas.** | |
| Durante el periodo de ejecución del presente informe, no se presentaron solicitudes de pago presentadas por el Interventor; por lo tanto, no se requirió el desarrollo de la presenta actividad. | **EVIDENCIA:** Informes mensuales generados en la plataforma contractvs la cual reposan en el archivo central de la oficina jurídica, así como los informes de actividades los cuales reposan en la secretaria de desarrollo social y mujer-dirección técnica de vivienda/ expediente de proyecto sectorial urbano. **(Sin Anexos).** |
| **3.2 Verificar el estado financiero, de amortización del anticipo de la interventoría y en caso de liquidación exigir los soportes correspondientes de la consignación de los rendimientos financieros de la cuenta apertura da para manejar los recursos del anticipo de la interventoría.** | |
| El profesional verifico el estado financiero de los contratos de Interventoria, donde se obtuvo el siguiente balance referente a la amortización del anticipo: | **EVIDENCIA:** Informes mensuales generados en la plataforma contractvs la cual reposan en el archivo central de la oficina jurídica, así como los informes de actividades los cuales reposan en la secretaria de desarrollo social y mujer-dirección técnica de vivienda/ expediente de proyecto sectorial urbano. **(Sin Anexos).** |

| **Interventoria 2399 del 2018 del proyecto las Mariselas** | |
|---|---|
| Valor del Contrato: | $ 3.712.820.887,00 |
| Valor anticipo girado: | $ 1.301.500.822,50 |
| Valor anticipo amortizado: | $ 645.858.803,87 |
| Valor anticipo por amortizar: | $ 655.642.018,63 |

| **Interventoria 2384 del 2018 del proyecto Villa Carito** | |
|---|---|
| Valor del Contrato: | $ 3.426.096.724,00 |
| Valor anticipo girado: | $ 1.155.057.362,00 |
| Valor anticipo amortizado: | $ 341.239.690,00 |
| Valor anticipo por amortizar: | $ 813.817.672,00 |

| | |
|---|---|
| Y se informa que en el presente periodo no existieron trámites de pagos ni liquidación de ninguno de los contratos por lo que no fue necesario exigir los soportes correspondientes de la consignación de los rendimientos financieros de la cuenta apertura para manejar los recursos del anticipo de la interventoría. | |
| **4.1 Estudiar y analizar las reclamaciones que se presenten y hacer las recomendaciones a que haya lugar.** | |
| Para el periodo del presente informe, se cita que no existieron reclamaciones por parte de los involucrados en los proyectos de Las Mariselas y Villa Carito; por tal razón no se ejecutaron acciones para el desarrollo de la presente actividad. | **EVIDENCIA**: Informes mensuales generados en la plataforma contractvs la cual reposan en el archivo central de la oficina jurídica, así como los informes de actividades los cuales reposan en la secretaria de desarrollo social y mujer-dirección técnica de vivienda/ expediente de proyecto sectorial urbano. **(Sin anexos).** |
| **4.2 Emitir concepto sobre la vialidad del suscribir adiciones o modificaciones a los contratos en cuanto a sus aspectos Asignación de subsidios.** | |
| Para el periodo del presente informe, se cita que no existieron acciones para el desarrollo de la presente actividad debido a que los proyectos de Las Mariselas y Villa Carito no fueron objeto de adiciones o modificaciones. | **EVIDENCIA**: Informes mensuales generados en la plataforma contractvs la cual reposan en el archivo central de la oficina jurídica, así como los informes de actividades los cuales reposan en la secretaria de desarrollo social y mujer-dirección técnica de vivienda/ expediente de proyecto sectorial urbano. **(Sin Anexos).** |
| **4.3 Velar por el cumplimiento de las obligaciones laborales y aportes parafiscales que se generen con relación al contrato suscrito, en especial verificando que los trabajadores que laboran en la ejecución del contrato se encuentren afiliados al Sistema de Seguridad Social.** | |
| • Para el contrato de Interventoria 2399 del 2018 del proyecto las Mariselas, el profesional verifico el cumplimiento de las obligaciones labores y aportes para fiscales de los informes entregados por el Interventor, donde se evidencia el cumplimiento contractual de los pagos al sistema de seguridad social a corte del mes de abril 2025.<br><br>• Para el contrato de Interventoria 2384 del 2018 del proyecto Villa Carito, el profesional verificó el cumplimiento de las obligaciones labores y aportes para fiscales de los informes entregados por el Interventor, donde se evidencia el cumplimiento contractual de los pagos al sistema de seguridad social a corte del mes de abril 2025. | **EVIDENCIA**: Informes mensuales generados en la plataforma contractvs la cual reposan en el archivo central de la oficina jurídica, así como los informes de actividades los cuales reposan en la secretaria de desarrollo social y mujer-dirección técnica de vivienda/ expediente de proyecto sectorial urbano. **(Sin anexos).** |
| **4.4 Preparar en conjunto con el contratista de la Interventoría el acta de liquidación del contrato de interventoría o proyectar dicha liquidación unilateral cuando las condiciones así lo exijan.** | |
| Los contratos de Interventoria 2384 y 2399 del 2018, se encuentran en etapa de ejecución con fecha de finalización en diciembre del 2025, por lo que en el presente periodo del informe no fue necesario preparar ni proyectar actas de liquidación. | **EVIDENCIA**: Informes mensuales generados en la plataforma contractvs la cual reposan en el archivo central de la oficina jurídica, así como los informes de actividades los cuales |

Gobernación de Casanare
NIT:892099218-6

**INFORME DE SUPERVISION No. 05 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NO. CAS-SIDSM-CDPSP-0019-2025 No interno 0647 – 13-02-2025**

| | |
|---|---|
| | reposan en la secretaria de desarrollo social y mujer-dirección técnica de vivienda/ expediente de proyecto sectorial urbano. **(Sin Anexos).** |
| **4.5 Suministrar la información administrativa, financiera y legal que les sea requerida por el Departamento Nacional de Planeación o por las entidades públicas o privadas contratadas por este.** | |
| Para el presente periodo, no existieron hechos para desarrollar la presente actividad debido a que no hubo solicitudes de ninguna entidad pública o privada que requirieran información acerca de los proyectos Urbanizaciones Las Mariselas y Villa Carito. | **EVIDENCIA**: Informes mensuales generados en la plataforma contractvs la cual reposan en el archivo central de la oficina jurídica, así como los informes de actividades los cuales reposan en la secretaria de desarrollo social y mujer-dirección técnica de vivienda/ expediente de proyecto sectorial urbano. **(Sin Anexos).** |

**ESTADO FINANCIERO**

| | | |
|---|---|---|
| VALOR TOTAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS | $ 51.019.600,00 | |
| VALOR EJECUTADO A LA FECHA | | $ 25.509.450,00 |
| SALDO POR FACTURAR DEL CONTRATO | | $ 25.509.450,00 |
| **SUMAS IGUALES** | **$ 51.019.600,00** | **$ 51.019.600,00** |

Una vez verificadas las actividades contractuales y los soportes entregados por el profesional; la Supervisión valida el informe No. 5 de actividades correspondiente al periodo comprendido entre el 19/06/2025 y el 18/07/2025, evidenciando un avance de ejecución del 50%. Así mismo, se realizó la verificación de pagos de aportes a la seguridad social correspondiente al periodo de junio 2025 cumpliendo con los pagos de acuerdo al ingreso base cotización.

LILIANA VALBUENA MONROY
No. Cédula 1.118.558.082 de Yopal
Director técnico de Vivienda
Acta de posesión No. 0035 del 03/01/2024

**Revisó:**
Álvaro Alexander Álvarez Becerra
Profesional Especializado DTV

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

Yopal, 24 de Julio del 2025.

EL(LA) SUPERVISOR(A)

CERTIFICA QUE

FRANCISCO ALBERTO SANDOVAL OLAYA, identificado(a) con CÉDULA CIUDADANÍA No. 1020808320 de BOGOTÁ, dio cumplimiento a las obligaciones pactadas en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0647 del Trece(13) de Febrero de 2025, cuyo Objeto es "REALIZAR EL APOYO ESPECIALIZADO A LA SUPERVISION DEL CONTRATO DE CONSULTORIA No 2384 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2018, CUYO OBJETO ES: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA LA ASIGNACIÓN DE SUBSIDIO AL PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL MULTIFAMILIAR VILLA CARITO EN EL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO Y AL CONTRATO DE CONSULTORIA No 2399 DE 2018, CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA LA "ASIGNACIÓN DE SUBSIDIO AL PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL MULTIFAMILIAR LAS MARISELAS EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

La presente certificación se expide por el cumplimiento de la prestación del servicio en el periodo comprendido entre 19/06/2025 hasta 18/07/2025, por un valor de $5.101.960,00 según factura o cuenta de cobro presentada por el Contratista (Ver Anexo).

Observaciones:
Se adjunta CD con anexos y copia de seguridad social.

LILIANA VALBUENA MONROY
DIRECTOR(A) DE VIVIENDA

# PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
## SOPORTE DE PAGO GENERAL

SOI | Bancolombia

| DATOS GENERALES DEL APORTANTE | | | |
|---|---|---|---|
| TIPO IDENTIFICACIÓN: | CÉDULA DE CIUDADANÍA | NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: | 1020808320 |
| NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL: | | | FRANCISCO ALBERTO SANDOVAL OLAYA |
| CIUDAD/MUNICIPIO: | YOPAL | DEPARTAMENTO: | CASANARE |
| DIRECCIÓN: | CRA 29 NO 13 20 | TELÉFONO: | 3000000 |
| TIPO APORTANTE: | 02-INDEPENDIENTE | CLASE APORTANTE: | I-INDEPENDIENTE |
| TIPO EMPRESA: | PRIVADA | ACTIVIDAD ECONOMICA: | Actividades reguladoras y facilitadoras de la act |
| FORMA DE PRESENTACIÓN: | SUCURSAL | SUCURSAL / DEPENDENCIA: | 02 - 02 |
| APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA): | | | NO |

| DATOS GENERALES DE LA PLANILLA | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| NÚMERO PLANILLA: | | 7975154151 | TIPO DE PLANILLA: | | | I-INDEPENDIENTES |
| PERIODO COTIZACIÓN OTROS | MES | junio AÑO 2025 | PERIODO COTIZACIÓN SALUD: | MES | junio AÑO | 2025 |
| DÍAS DE MORA: | | 10 | | | | |
| FECHA PAGO (aaaa/mm/dd): | | 2025/07/14 | NÚMERO AUTORIZACIÓN: | | | 1626795016 |

**TOTAL APORTES A PENSIÓN**

| ADMINISTRADORA CÓDIGO | ADMINISTRADORA NOMBRE | No. COTIZANTES | COTIZACIÓN | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR | APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE | FSP SOLIDARIDAD | FSP SUBSISTENCIA | MORA COTIZACIÓN | MORA FSP | TOTALES APORTES | TOTALES MORA | TOTALES VALOR PAGADO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 230301 | 230301-PORVENIR | 1 | $ 326.600 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 2.100 | $ 0 | $ 326.600 | $ 2.100 | $ 328.700 |
| SUBTOTALES: | | | | | | | | | | $ 326.600 | $ 2.100 | $ 328.700 |

**TOTAL APORTES A SALUD**

| ADMINISTRADORA CÓDIGO | ADMINISTRADORA NOMBRE | No. COTIZANTES | INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN | INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR | LICENCIA MATERNIDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN | LICENCIA MATERNIDAD VALOR | SALDO A FAVOR PLANILLA | SALDO A FAVOR VALOR | LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN | LIQUIDACIÓN VALOR ADRES | MORA COTIZACIÓN | MORA VALOR ADRES | TOTALES APORTES | TOTALES MORA | TOTALES DESCUENTO | TOTALES VALOR PAGADO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| EPS005 | EPS005-SANITAS S.A. | 1 | | $ 0 | | $ 0 | | $ 0 | $ 255.200 | $ 0 | $ 1.600 | $ 0 | $ 255.200 | $ 1.600 | $ 0 | $ 256.800 |
| SUBTOTALES: | | | | | | | | | | | | | $ 255.200 | $ 1.600 | $ 0 | $ 256.800 |

**TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES**

| ADMINISTRADORA CÓDIGO | ADMINISTRADORA NOMBRE | No. COTIZANTES | INCAPACIDAD IRP NÚMERO AUTORIZACIÓN | INCAPACIDAD IRP VALOR | PAGO A OTROS RIESGOS | SALDO A FAVOR PLANILLA | SALDO A FAVOR VALOR | LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN | TOTALES APORTES | TOTALES MORA | TOTALES DESCUENTO | TOTALES VALOR PAGADO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 14-23 | 14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. | 1 | | $ 0 | $ 0 | | $ 0 | $ 49.800 | $ 49.800 | $ 400 | $ 0 | $ 50.200 |
| SUBTOTALES: | | | | | | | | | $ 49.800 | $ 400 | $ 0 | $ 50.200 |

**LIQUIDACION DETALLADA APORTES**

DATOS DEL COTIZANTE y NOVEDADES

| Nº | IDENTIFICACIÓN | NOMBRES | TIPO COTIZANTE | SUBTIPO COTIZANTE | SALARIO BÁSICO | TIPO DE SALARIO | COLOMBIANO | EXTRANJERO | REFORMA TRIBUTARIA | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | COR | VSP | VST | SLN | COM | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | CC 1020808320 | SANDOVAL OLAYA FRANCISCO ALBERTO | INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS | | $ 2.041.000 | | | | NO | | | | | | | | | | | | | | | | | |

SEGURIDAD SOCIAL – PENSIÓN

| ADMIN | DÍAS COT | IBC | COTIZACIÓN | FSP SUBSISTENCIA | FSP SOLIDARIDAD | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO | INDICADOR TARIFA ESPECIAL | TOTAL APORTE |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 230301-PORVENIR | 30 | $ 2.041.000 | $ 326.600 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 326.600 |

SEGURIDAD SOCIAL – SALUD

| ADMIN | DÍAS COT | IBC | COTIZACIÓN | VALOR ADRES | TOTAL APORTE |
|---|---|---|---|---|---|
| EPS005-SANITAS S.A. | 30 | $ 2.041.000 | $ 255.200 | $ 0 | $ 255.200 |

SEGURIDAD SOCIAL – ARP

| ADMIN | DÍAS COT | IBC | CENTRO DE TRABAJO | TOTAL APORTE |
|---|---|---|---|---|
| 14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. | 30 | $ 2.041.000 | 850001 | $ 49.800 |

PARAFISCALES

| CCF DÍAS COT | CCF IBC | CCF ADMIN | CCF TOTAL APORTE | SENA TOTAL APORTE | ICBF TOTAL APORTE | ESAP TOTAL APORTE | MINEDU TOTAL APORTE |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | $ 0 | | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |

**TOTAL PAGADO: $ 635.700**

Planilla Pagada



144